COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CMC2026-141

NUMERO DEL CONTRATO	CMC2026-141
FECHA	21 DE ABRIL DE 2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA LA CELEBRACIÓN DÍA DEL TRADICIONAL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS ($33.573.100) M/CTE, IVA INCLUIDO.
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.925.149 de Anorí (Antioquia), en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Anorí, electo mediante voto popular el día 29 de octubre del 2023 y posesionado el día 30 de diciembre del 2024 mediante acta de posesión No. 001 del 30 de diciembre del 2023, de la Notaría Única del circuito de Anorí Antioquia; facultado al tenor de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 015 de 2017, y el Manual de Contratación vigente, informa a **SOLUCIONES ANGEL DE MURANO ZOMAC S.A.S** (en adelante el "contratista"), identificado como aparece en la Carta de Presentación de la Propuesta y representado legalmente por **FRANCISCO FABER AGUILAR SEPULVEDA** identificado con número de cédula **70.542.785**, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **CMC2026-141.**

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA LA CELEBRACIÓN DÍA DEL TRADICIONAL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.
3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentrodel término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato**.**
7. Expedir el certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal del contrato.
8. Preparar los informes, acompañar la ejecución y liquidar el contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el contrato de suministro estimado en el proceso contractual de acuerdo con lo requerido
2. Mantener comunicación constante con la supervisión del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto de este.
3. Garantizar las condiciones y medidas necesarias para una buena ejecución de las obligaciones contractuales.
4. Disponer todos los elementos, enseres y demás, necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Tener a disposición todo el personal necesario para la entrega de los productos e insumos requeridos, en fecha, hora y lugar designada por el supervisor
6. En caso de requerir subcontratación de servicios, deberá realizarlo garantizando los requisitos legales y demás requerimientos exigidos.
7. Garantizar el buen estado de los productos suministrados y responder por los productos que se encuentren en mal estado.
8. Garantizar que los productos suministrados cumplan con las condiciones exigidas.
9. Entregar los productos en la fecha, hora y lugar indicados por la supervisión del contrato.
10. Las demás inherentes al objeto contractual.

De acuerdo con la oferta presentada por el CONTRATISTA y concordante con el presupuesto del proceso de selección de Mínima Cuantía, los siguientes son los elementos, valores y cantidades según las especificaciones técnicas a entregar durante la relación contractual:

ITEM	ARTICULO	CANT	V/UND	V/TOTAL
1	Galleta rellena con crema, sabores de fresa y vainilla, paquete x 18 unidades	100	$ 17.000	$ 1.700.000
2	Masmelo corazón sabor a vainilla x 50 unidades	36	$ 14.600	$ 525.600
3	Expandido de maíz horneado, sabor a caramelo, paquete por 36 unidades	50	$ 75.300	$ 3.765.000
4	Inflable Danger: 20 metros de mucha diversión para toda la familia y amigos, con una pista de obstáculos, un espectacular muro escalador y un gran deslizadero con piscina de pelotas acuática. Medidas: 20m de largo, 4m de ancho, 5m de alto. Material: PVC, 2 motores de 2 HP, 1 motor de 1.5 HP y un motor de 0.5 Apto para: todas las edades. Incluye: 2 operadores.	1	$ 4.700.000	$ 4.700.000
5	Inflable Obstáculo Azúl: cuenta con obstáculos, deslizadero. Medidas: 6m de largo, 3m de ancho, 3m de alto. Material: PVC, 1 motor de 1 HP. Apto para: niños de 2 a 9 años. Incluye: 1 operador	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000

6	Inflable Muro escalador: inflable con doble deslizadero, ideal para grandes y pequeños. Medidas: 6m de largo, 4m de ancho, 4.5m de alto. Material: PVC, 1 motor de 1.5 HP. Apto para: niños de 2 a 13 años. Incluye: 1 operador.	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
7	Inflable Jungla: cuenta con obstáculos, deslizadero, zona de salto y es totalmente temático. Medidas: 6m de largo, 6m de ancho, 4m de alto. Material: PVC, 1 motor de 1.5 HP. Apto para: niños de 2 a 12 años. Incluye: 1 operador.	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000
8	Inflable Dino Park: cuenta con obstáculos, deslizadero, zona de salto y es totalmente temático. Medidas: 6m de largo, 6m de ancho, 4m de alto. Material: PVC, 1 motor de 1.5 HP. Apto para: niños de 2 a 12 años. Incluye: 1 operador.	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
9	Inflable Tren: divertido inflable temático en todo su interior, con obstáculos y una gran aventura te espera al estilo viejo oeste. Medidas: 7m de largo, 5m de ancho, 2m de alto. Material: PVC, 2 motores de 2HP. Apto para: niños de 2 a 9 años. Incluye: 2 operadores.	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
10	Inflable Sonic: Divertido inflable con diferentes pruebas tanto para adultos como para niños. Medidas: 4m de alto, 10m de largo, 6m de ancho. Material: PVC, 2 motores de 2 HP. Apto: Para todas las edades	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000

11	Inflable pitufo: gran inflable con deslizadero, obstáculos, zona de juegos, es ideal para niños de todas las edades y adultos. Medidas: 11m de largo, 5m de ancho, 4m de alto. Material: PVC, 2 motores de 2HP. Apto para: todas las edades. Incluye: 2 operadores.	1	$ 2.900.000	$ 2.900.000
12	Inflable Superhéroes: gran inflable con escalador y deslizaderos, obstáculos, zona de juegos, es ideal para niños de todas las edades y adultos. Medidas: 11m de largo, 6m de ancho, 5.50m de alto. Material: PVC, 2 motores de 2HP. Apto para: todas las edades. Incluye: 2 operadores	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
13	Transporte y logística	1	$ 3.700.000	$ 3.700.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				**$ 33.573.100**

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS ($33.573.100) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

QUINTA. FORMA DE PAGO: El Municipio de Anorí realizará un único pago del contrato una vez recibo el suministro de los implementos y el recibo a satisfacción expedido por la supervisión del contrato, con los respectivos soportes de pago del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y artículo 41 de la ley 80, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 y previa cuenta de cobro y/o facturas legalizadas por el contratista, a

través de transferencia electrónica a la cuenta de ahorros, número 10292662805 de Bancolombia presentada por **EL CONTRATISTA** al diligenciar el formato de inscripción de proveedores y contratistas, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo contractual será de cinco (05) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este y aprobación de los documentos previstos en la Invitación. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA
2.3.2.02.02.009	00197	$33.663.673	24/03/2026

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por parte del Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura (Andrés Camilo Urrea Castro).

NOVENA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

#	*AMPARO*	*CUANTÍA*	*VIGENCIA*
1.	*Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO.*	*10% del valor del CONTRATO.*	*Vigencia del CONTRATO y 6 meses más (término estimado para la liquidación)*
2.	*Calidad de los bienes y/o servicios*	*10% del valor del CONTRATO*	*Vigencia del CONTRATO y 6 meses más (término*

			estimado para la liquidación)
3.	*Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales*	*5% del valor del contrato*	*Vigencia del CONTRATO y tres (3) años más*
4.	*Responsabilidad civil extracontractual*	*200 SMMLV*	*Vigencia del contrato*

Parágrafo 1. *En caso de prórroga del plazo, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por igual término. Igualmente, en caso de adición del contrato, el contratista deberá adicionar la garantía en la medida de las correspondientes adiciones.*

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: El lugar de ejecución del presente contrato será el Municipio de Anorí- Antioquia en la zona urbana.

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- Propuesta presentada por el contratista.
- Las garantías debidamente aprobadas
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Anorí, Departamento de Antioquia a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ
Alcalde Municipal

FRANCISCO FABER AGUILAR S.
Representante Legal

ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO
Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura
Supervisor

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Ismael Eduardo Márquez Rúa	Andrés Camilo Urrea Castro	Luis Mateo Tamayo Patiño
Auxiliar Administrativo	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura	Asesor de Contratación